

Ministro de Fomento, Sr. Canalejas; siguióle Almoría y posteriormente lo ha hecho Albama. Si orgullosos están por esto, no menos satisfechos deben estar al ver que ninguna de sus promesas va a ser lo desmentida. A las concesiones de que dió V. cuenta en mi anterior, hay que agregar la aprobación del presupuesto adicional al proyecto de carretera de Málaga á Almería. Las vociones de Albor que solicitaron la reparación de su Hospital también han sido atendidas, pues el Ministro de la Gobernación ha pedido datos al Gobernador para despachar de este asunto y resolverlo. Respecto á Cuevas, ya son cosas las noticias: créese que su regeneración empezará desde el momento en que se hayau abierto las Cortes, acto que tendrá lugar definitivamente el treinta del actual.

Esta es, pues la crónica que de otros días puedo hacer á V. añadiendo lo que nos tiene en cuenta la temperatura relativamente alta de que estamos gozando, pues si como otros días suelen decirse, hasta la próxima pues, que Dios haga sus mejores noticias las que tenga que comunicarla.

Suyo ofiuno.

F. Corresponsal.

EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO

Ya que V. E. es tan justo como bondadoso, nos atrevemos á continuar rogándole su amparo, exponiendo nuestras necesidades.

Construcción de la carretera de Vera á Garrucha.

Estudio de la carretera de Vera á Uleila del Campo por Lubin.

Estudio de las obras del Puerto de 2.ª clase de Garrucha. Puede V. E. consultar los datos estadísticos de esta aduana y adquirirá el convencimiento de la justicia de la petición. En el Puerto de Aguilas, provincia de Murcia, se construyó un muelle, y, sin embargo, no tiene aquel Puerto la mitad del movimiento mercantil que el de Garrucha como justifica un estado comparativo en estos 30 años últimos.

Ferrocarril de Calasparra á Almería pasando por Zorgeria, Cuevas, Vera y Garrucha.

No pedimos á V. E. como los hijos mimados, más como hijos educados en la sobriedad y el trabajo.

Adelante, Excmo Sr., que la gloria de la justicia y de la reparación es el cielo de la patria y el paraíso del alma que V. E. alcanza en esta jornada en que el esfuerzo del hombre vence las tradiciones del olvido y compensa los desastres del rudo choque de los elementos de la naturaleza.

(Remitido)

MISCELANEA

Con sumo gusto hemos leído el artículo de nuestro colega *La Crónica Meridional* titulado *Esta es la cuestión* aunque trata de injusto y desprovisto de fundamento el que nosotros le dedicamos en nuestro primer número.

Somos los primeros en reconocer los grandes servicios que nuestro colega esta prestando á la provincia desde hace treinta años, y no fué nuestro ánimo ofenderle en lo más mínimo antes al contrario, llamarle la atención por el olvido en que nos tenía al defender los intereses de la provincia y manifestarle que á la par que pidiera la ansiada línea férrea de Almería á Linares no atacará á la de Calasparra á Almería pues así como aquella es el porvenir y la vida de toda la región de Poniente, esta es la salvación de esta zona de Levante.

Por lo demás, agradecemos en lo que vale, las protestas de amistad y compañerismo de *La Crónica*, quien siempre verá en nosotros paisanos cariñosos.

Una buena noticia para este distrito es la de que han tomado posesión de la nueva fábrica que últimamente estableció el malogrado D. Carlos Huelin en la playa de Palomares. Los Srs. Ridgeway y Edwards de Londres, que creemos se proponen hacerla funcionar en breve para la producción de *vititas cobrizas*, habiendo llegado ya aquí con este motivo dichos industriales.

Más valdría ser jornalero que Profesor de 1.ª enseñanza en España.

Muchas veces así lo hemos pensado y nos dádele y causa vergüenza el tener que confesarlo. Inútil es explicar cuál es la principal y constante aspiración del hombre al dedicarse al trabajo, y que aquella la ve realizada con más puntualidad en el humilde jornalero que el Profesor de 1.ª enseñanza, el cual consagra su existencia entera en pro de la felicidad de la niñez obteniendo como recompensa el hambre, la miseria, y el descrédito, que ocasiona al hombre público, el vivir del préstamo y de la caridad de sus convecinos.

Los gobernantes, que así lo com-

prenden, no queriendo permanecer impasibles ante cuadros tan desconsoladores, que producen la consunción de los hombres bien nacidos, dictan disposiciones y más disposiciones, inspirándose en la mayor justicia y equidad y dignas por consecuencia del aplauso de los interesados y de los extraños; pero ignoran sin duda, que cuanto se ordena sobre pagos de Maestros muy rara vez tiene cumplimiento, convirtiéndose en letra muerta las más por virtud y gracia del caciquismo y por el poco interés que inspira una clase, que es tan benemérita como sufrida, á pesar de las incensables persecuciones que sufre y del atropello de sus derechos por algún poder oculto, que no debemos llamar fatalidad. Que esta ó aquél son enemigos encarnizados del Profesorado de 1.ª enseñanza está fuera de toda duda, como lo está en principio la deficiencia respecto á pagos de la ley de 1857 y viene siendo el decreto de 15 de Junio de 1882, vigente hoy, por desgracia y contra la voluntad del Sr. Montero Rios, que puso que fuesen obligaciones del Estado, lo mismo las atenciones de la clase que nos ocupa como las de los Profesores de los Institutos y las Normales é Inspectores de 1.ª enseñanza, para cuyos tres últimos tuvo vigor y tiene la ley de 30 de Abril de 1886, pero no para los infortunados Maestros, á los cuales se les privó de los beneficios que aquella les concedía, de una manera injustificada, á menos que se dictase oportunamente alguna disposición que derogase aquella en la parte respectiva, cuya derogación desconocemos.

¿Qué efecto ha tenido por último el decreto recientemente dictado por el Ministerio de Hacienda, también sobre pagos, y de que hicimos mención en el número anterior?

Muy claramente se ve el buen deseo de los Sres. Canalejas y Puigcerver en favor del Profesorado, deseos que se estrellan contra una muralla poderosa, convirtiéndose en polvo que se volatiriza el paño de lágrimas que aquellos envían ó en sudario funeral de las familias de los Maestros, que mueren de inanición porque su dignidad no les permitía sino tarde muy tarde, para su existencia, el resolverse á ir de puerta en puerta, de calle en calle y de